

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

Zapopan, Jalisco siendo las 10:12 horas del día 23 de enero de 2025, en las instalaciones de la Antesala de Cabildo de la Ex Presidencia Municipal, ubicada en AV. Hidalgo #151, en esta ciudad; se celebra la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Dialhery Díaz González.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Titular.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Antonio Martín del Campo Sáenz
Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Jorge Enrique Taboada Gámez.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Alfonso Tostado González.
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.
Suplente.

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Cesar Daniel Hernández Jiménez.
Titular.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
David Rodríguez Pérez.
Titular.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Carlos Armando Peralta Jauregui.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir
otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Ana Cecilia Martínez Santos.

Suplente.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Elsa Paola Rubio Huerta.

Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Diego Armando Cárdenas Paredes.

Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Luz Elena Rosete Cortés.

Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:14 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

III. Aprobación del orden del día.

IV. Lectura y Aprobación del acta.

V. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

2. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

Les informo que, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondientes a las sesiones:

Primera sesión ordinaria de fecha jueves 09 de enero del 2025.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a la **Primera sesión ordinaria de fecha jueves 09 de enero del 2025**, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: A1 Fracción III	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 14000000/405/2025	Contratación de servicios especiales Uninet, servicio mensual de red privada virtual empresarial 2 MBPS y servicios de telecomunicaciones, servicio mensual para 2 paquetes infinitum negocio 200 MBPS, mismos que son operados en la Comisaría a través de la unidad del C5. Teniendo como propósito el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información de las bases de datos utilizadas en la seguridad pública, entre ellas la denominada "Plataforma México" misma que integra diversas bases de datos utilizadas a nivel Federal, Estatal y Municipal, a efecto de sistematizar e interrelacionar los datos con los que cuentan las diversas instancias policiales de procuración de justicia de todo el país, permitiendo la creación de programas de prevención, combate al delito y generación de inteligencia policial. El proveedor es considerado única opción, toda vez que cumple con la seguridad y confidencialidad requerida para cumplir con la normativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública, debido a que oferta un sistema cerrado y domina la tecnología requerida para el correcto funcionamiento de la plataforma.
REQUISICIÓN: 202500049	
ÁREA REQUIRENTE: COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 78,078.24	
PROVEEDOR: TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	Tendrá una vigencia a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre 2025.
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A2 Fracción III	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 14000000/406/2025	Contratación de servicios mensuales de datos 4G Telcel 50 MB y licencia para rastreo en tiempo real GPS-4G para 512 dispositivos GPS instalados en las patrullas y moto patrullas adscritas al parque vehicular de la Comisaría. El proveedor mencionado es el mejor oferente de acuerdo al estudio de mercado realizado, además que garantiza la preservación de la seguridad y confiabilidad en los operativos de la Comisaría, así como la integridad física de los policías. Con una vigencia a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre 2025
REQUISICIÓN: 202500109	
ÁREA REQUIRENTE: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 2,421,964.80	
PROVEEDOR: SAMUEL HUMBERTO CRUZ MARTINEZ	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

NÚMERO: A3 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/007/02030000/2025	Servicio de creatividad y comunicación, así como preproducción y producción de contenido audiovisual, para la publicación de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre 2025. El proveedor mencionado tiene amplia experiencia en el ramo comunicacional de mensajes audiovisuales para instituciones gubernamentales locales, aunado a que ofrece fa mejor propuesta económica.
REQUISICIÓN: 202500022	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$4,800,000.00	
PROVEEDOR: EU ZEN CONSULTORES, S.C.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con cuatro votos en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Bricio Baldemar Rivera Orozco Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Alfonso Tostado González, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A4 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/007/02030000/2025	Servicio de creatividad y comunicación, así como preproducción y producción de contenido audiovisual, para la publicación de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre 2025. El proveedor mencionado tiene amplia experiencia en el ramo comunicacional de mensajes audiovisuales para instituciones gubernamentales locales, aunado a que ofrece fa mejor propuesta económica.
REQUISICIÓN: 202500023	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 4,800,000.00	
PROVEEDOR: LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con cuatro votos en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Bricio Baldemar Rivera Orozco Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Alfonso Tostado González, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

NÚMERO: A5 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/009/02030000/2025	Servicio de estudios de opinión del año 2025 para el Gobierno Municipal de Zapopan, con el objetivo de contar con un permanente monitoreo de la opinión y percepción de los ciudadanos en relación con los distintos programas y acciones que se llevan a cabo por parte de la administración pública, así como la prestación de los servicios a la comunidad, conocer la apreciación de la población en relación a las problemáticas del municipio, entre otros. Tendrá una vigencia del 01 de enero al 30 de diciembre del 2025. El proveedor mencionado consta de una agencia de investigación en Inteligencia de mercados, contando con un equipo de expertos y siendo socio de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI), lo que le otorga un certificado que la acredita como una empresa confiable y que se apegue de forma estricta a los estándares de calidad para la Investigación de Mercados en México; por lo que resulta ser el proveedor mejor evaluado en cuanto a la oferta técnica y profesional y que otorga un menor costo que los demás participantes.
REQUISICIÓN: 202500030	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 2,346,206.90	
PROVEEDOR: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ESPECIALIZADA, S.C.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A5, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con cuatro votos en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Brício Baldemar Rivera Orozco Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Alfonso Tostado González, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A6 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500001	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 560,344.83	
PROVEEDOR: CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A6, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A7 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500002	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 1,246,293.10	
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A7 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A8 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500003	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 296,336.21	
PROVEEDOR: GA RADIOCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A8 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A9 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500004	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 689,655.17	
PROVEEDOR: IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A9, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A10 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500005	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 287,128.14	
PROVEEDOR: KALISPERA, S.C.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A10, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A11 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500006	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 43,103.45	
PROVEEDOR: PRODUCTORA YA TE VIERON, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A11, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A12 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500007	
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 689,655.17	
PROVEEDOR: PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A12, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A13 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500008	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 387,931.03	
PROVEEDOR: RADIO FLASH DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A13, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A14 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500009	
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 379,310.35	
PROVEEDOR: SEVICIOS PROFESIONALES DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S.C.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A14, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A15 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500010	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 282,866.38	
PROVEEDOR: STEREOREY MÉXICO, S.A.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A15, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A16 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500011	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 181,034.48	
PROVEEDOR: TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A16, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A17 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500012	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 267,241.38	
PROVEEDOR: GRUPO AUDIORAMA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A17 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A18 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500013	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 258,620.69	
PROVEEDOR: ACTIVA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A18, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A19 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500014	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 5,172,413.79	
PROVEEDOR: QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A19 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A20 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500015	
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 1,147,413.79	
PROVEEDOR: OPERADORA INTERCONTINENTAL DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A20, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A21 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500016	
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 7,758,620.69	
PROVEEDOR: TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A21 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A22 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500017	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 6,034,482.76	
PROVEEDOR: TV AZTECA, S.A.B. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A22 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A23 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500032	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 129,310.34	
PROVEEDOR: CADENA TRES I, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A23 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A24 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500018	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 629,310.34	
PROVEEDOR: CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A24 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A25 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500019	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 244,396.55	
PROVEEDOR: CREATOR COMUNICACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A25, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A26 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500043	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 560,344.83	
PROVEEDOR: PAGINA TRES, S.A.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A26 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A27 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500020	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 138,146.55	
PROVEEDOR: PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A27, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A28 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/015/02030000/2025	Servicio de medios de comunicación en prensa tradicional (televisión, prensa y radio) para la publicación y difusión de campañas institucionales y excepciones, con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500021	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 2,570,689.66	
PROVEEDOR: UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A28 , los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A29 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/028/02030000/2025	Servicio de monitoreo de información en medios masivos como prensa escrita, televisión, radio e internet; con la finalidad de contar con un informe de aliado y amplio sobre lo que acontece en el Municipio de Zapopan, referente a cualquier tema que demande una ejecución o respuesta por parte de este Gobierno. El proveedor con nombre comercial Antena Informativa, cuenta con los recursos para monitorear en tiempo real todos los periódicos de circulación local y nacional, así como revistas especializadas, ofreciendo una síntesis informada IVA, misma que es hará lista para su consulta antes de las 6:00 am. ~ lunes a viernes; en lo que respecta a radio y televisión ofrece enviar notas posteriores a un minuto de su transmisión por medio de teléfonos móviles en formato MP4. Permitiendo de esta manera, tener un mayor acercamiento a la ciudadanía, al estar totalmente enterados de sus solicitudes, necesidades o información que circula en los diversos medios de comunicación. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500055	
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 310,344.83	
PROVEEDOR: PUBLICIDAD Y MONITOREO DE MEDIOS, S.A.S. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A29, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con cuatro votos en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Bricio Baldemar Rivera Orozco Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Alfonso Tostado González, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A30 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/008/02030000/2025	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet para la publicación de campañas institucionales y excepciones (pauta digital y comunicación digital), con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500024	
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 371,767.24	
PROVEEDOR: TZMG Media, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A30 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A31 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/008/02030000/2025	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet para la publicación de campañas institucionales y excepciones (pauta digital y comunicación digital), con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500025	
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 174,568.97	
PROVEEDOR: RUMBO PUBLICACIONES, S.C.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A31 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A32 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/008/02030000/2025	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet para la publicación de campañas institucionales y excepciones (pauta digital y comunicación digital), con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500026	
ÁREA REQUINTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 103,448.28	
PROVEEDOR: MAYRA PILAR TORRES DE LA O.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A32, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con cuatro votos en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Brício Baldemar Rivera Orozco Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Alfonso Tostado González, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

NÚMERO: A33 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/008/02030000/2025	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet para la publicación de campañas institucionales y excepciones (pauta digital y comunicación digital), con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500027	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 94,975.22	
PROVEEDOR: JUAN RAMÓN DÍAZ BARAJAS.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A33, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con cuatro votos en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Brício Baldemar Rivera Orozco Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Alfonso Tostado González, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A34 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/008/02030000/2025	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet para la publicación de campañas institucionales y excepciones (pauta digital y comunicación digital), con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500028	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 183,189.66	
PROVEEDOR: EDITORIAL TRIBUNA LIBRE, S.C.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A34, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A35 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/008/02030000/2025	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet para la publicación de campañas institucionales y excepciones (pauta digital y comunicación digital) con la finalidad de dar a conocer los diferentes servicios e información respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones a la ciudadanía. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500029	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 86,206.90	
PROVEEDOR: TOSANLIZ, S.C.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A35, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A36 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/017/02030000/2025	Prestación de servicios de gestión e intermediación para la difusión de publicidad digital, en la plataforma <i>Meta Platforms, Inc. "Facebook"</i>; sirviendo como base para el desarrollo y creación de campañas y estrategias de comunicación para el Gobierno de Zapopan. Cabe resaltar que Facebook es la red social con mayor número de usuarios conectados a nivel mundial, siendo la plataforma ideal para mantener informada a la ciudadanía de las acciones que realiza el Gobierno de Zapopan. El proveedor designado resalta por ser el que cumple de mejor manera con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, además de conocer cabalmente la red social, así como sus políticas y actualizaciones. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500045	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 188,077.22	
PROVEEDOR: NAUKA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA, S. DE R.L. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A36 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con cuatro votos en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Bricio Baldemar Rivera Orozco Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Alfonso Tostado González, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

NÚMERO: A37 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/017/02030000/2025	Servicio de creación y difusión exclusivamente a través de internet sobre mensajes, programas, y actividades gubernamentales en distintas plataformas digitales. El proveedor designado tiene la capacidad de adaptación e innovación con distintas plataformas, un eje clave para que las acciones y programas que realiza el Gobierno de Zapopan puedan ser conocidas y dirigidas de manera estratégica a los públicos que persiguen los programas. Ofrece asistencia, consultoría, generación de contenidos institucionales, boletines informativos, levantamiento de imagen-video en campo y transmisiones en vivo. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 30 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500031	
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 4,560,000.00	
PROVEEDOR: NAUKA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA, S. DE R.L. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A37 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con cuatro votos en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Bricio Baldemar Rivera Orozco Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Alfonso Tostado González, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A38 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 05000000/2025/0035	Servicios profesionales por honorarios de Asesoría en Materia de Hacienda Municipal, servicios de asesoría en las actividades inherentes a la operatividad de las oficinas recaudadoras con la finalidad de realizar mejoras y desarrollar planes y estrategias de formación para reforzar las técnicas de trabajo y gestionar el desempeño profesional de los trabajadores. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500034	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE INGRESOS ADCRITA A LA TESORERIA MUNICIPAL	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 527,586.24	
PROVEEDOR: JOSEFINA LUNA SALDAÑA	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A38, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con un voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	

NÚMERO: A39 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 05000000/2025/213	Honorarios por Servicios Profesionales de Asesoría en Materia de Hacienda Municipal por el periodo del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500063	El proveedor mencionado realizará funciones para eficientar la gestión de las finanzas públicas con el objetivo de potencializar el rendimiento de sus fuentes propias de ingresos, optimizar el manejo de recursos presupuestarios e identificar nuevas fuentes de ingresos, coadyuvar a la armonización contable y mejorar el nivel de transparencia en rendición de cuentas; así como aplicar técnicas para mejorar la recaudación de los ingresos municipales, optimizar el manejo de los recursos presupuestarios, prevenir la comisión de faltas graves y delitos en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Sistema Nacional Anticorrupción, así como proporcionar acompañamiento en la defensa de los proyectos ante el ayuntamiento.
ÁREA REQUIRENTE: TESORERIA MUNICIPAL	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 260,689.80	
PROVEEDOR: FABIOLA DIAZ AGUIAR	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A39, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con dos votos en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A40 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 05000000/2025/212	Honorarios por servicios profesionales de Asesoría en Materia de Hacienda Municipal, por el periodo del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500061	Lo anterior con el fin de generar información de cumplimiento, de acuerdo con las disposiciones jurídicas y normativas que rigen en el ámbito municipal.
ÁREA REQUIRENTE: TESORERIA MUNICIPAL	El proveedor ofrece servicios de desarrollo implementación y supervisión de programas presupuestarios utilizando la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), facilita y da acompañamiento en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) conforme a lo establecido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de igual manera asesora en el diseño e implementación de manuales de organización, servicios y procedimientos, así como la elaboración de Planes de Desarrollo, además de ser facilitador e implementador de herramientas como el Presupuesto Base Cero.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 527,586.24	
PROVEEDOR: RENÉ ALEJANDRO HERRERA JIMENEZ	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A40, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con dos voto en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.	

NÚMERO: A41 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 10040000/2025/001	Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales para 92 personas, por los servicios de operación y logística necesarios para el desarrollo del programa de Vía Recreativa Metropolitana del Municipio de Zapopan en las 55 jornadas de los días domingo que se contemplan en el periodo del 04 de enero al 28 de diciembre 2025. Así como la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, para 18 personas por los servicios de operación y logística para el desarrollo del programa Vía Boreal del Municipio de Zapopan con 198 jornadas contempladas en el periodo del 07 de enero al 19 de diciembre 2025 de martes a viernes, brindado atención, seguridad y apoyo a ciclistas de alto rendimiento, habilitando un circuito de uso exclusivo de 7 km. contemplado para 600 usuarios al día.
REQUISICIÓN: S/N	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 7,247,300.00	
PROVEEDOR: CONFORME AL LISTADO ANEXO	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A41, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A42 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 10040000/2025/002	Prestación de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales de 37 personas en los talleres diversos que se imparten en los Centros Comunitarios "Las Colmenas" así como en los centros llamados: "Enjambres". Es importante mencionar que resulta en un beneficio para continuar con espacios de inclusión y emprendimiento en donde se generen comunidades de aprendizaje cuyo propósito sea el desarrollo integral, fortalezca la colectividad, regenere el tejido social e impulsen proyectos comunitarios. Tendrá una vigencia del 13 de enero al 26 de diciembre del 2025
REQUISICIÓN: S/N	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 2,754,000.00	
PROVEEDOR: CONFORME AL LISTADO ANEXO	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A42 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos	

NÚMERO: A43 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07030000/2025/0073	Póliza de soporte en sitio y remoto para los 22 Kioscos y 7 Islas del Municipio de Zapopan. Dicha contratación servirá para los mantenimientos preventivos de los servicios digitales que se utilizan para brindar facilidad a los ciudadanos de realizar algunos pagos como el impuesto predial, refrendo de licencias de giro comercial, entre otros. El proveedor designado cuenta con el título de registro de diseño industrial número 36952 otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI). Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
REQUISICIÓN: 202500070	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 2,036,000.00	
PROVEEDOR: ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A43 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos con una abstención por parte de Bricio Baldemar Rivera Orozco Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A44 Fracción III	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07030000/2025/0074	Póliza de mantenimiento a cámaras de videovigilancia urbana por motivos de seguridad pública municipal y en atención a los requerimientos del C5, para garantizar la seguridad de la población. Con dicho proveedor se mantendría el resguardo de información por su índole de seguridad y magnitud, dado el tipo de datos que en dicha área se maneja y no vulnerar la seguridad tanto de los funcionarios que la resguardan y utilizan el sistema C5, así como la seguridad de los ciudadanos que recurren a dicha información. Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.
REQUISICIÓN: 202500077	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$23,259,125.48	
PROVEEDOR: HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A44 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con cuatro votos en contra por parte de Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, Cesar Daniel Hernández Jiménez Representante Titular del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., Brício Baldemar Rivera Orozco Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Alfonso Tostado González, Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

NÚMERO: A45 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07030000/2025/0075	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos repetidores y enlaces microondas que se localizan en el Cerro de la Higuera, Cerro del Tequila, Cerro del Palomar y Cerro Alto, con la finalidad de establecer una comunicación continua y fiable entre las dependencias del Gobierno Municipal, que prestan servicios a la ciudadanía. Cabe mencionar que el proveedor posee los predios mediante contratos de arrendamiento, mismos que están vigentes durante todo el periodo de contratación. La contratación del servicio será durante el periodo del 01de enero al 31 de diciembre 2025 y el pago se realizará en parcialidades contra mes atendido.
REQUISICIÓN: 202500136	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 1,437,382.50	
PROVEEDOR: UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A45, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

NÚMERO: A46 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07030000/2025/0072	Renovación de la póliza Sistema Eslabón para las funciones de la Dirección de Recursos Humanos, módulo de nómina, organización, administración de recibos CFDI y monitor de tiempos y accesos; utilizado principalmente por el personal de la Dirección de R.H. y los enlaces administrativos de las diferentes dependencias del Municipio, para realizar la administración y gestión del capital humano. El proveedor mencionado es quien tiene los derechos de autor, y se solicita su contratación durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.
REQUISICIÓN: 202500069	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 1,472,977.84	
PROVEEDOR: DESARROLLOS ESLABON SYSTEMS, S.A.P.I. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A46, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos	

NÚMERO: A47 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 09000/UJ/1C.17/011/2025	Contratación para la obtención, registro, manejo y envío de información, así como el uso de la plataforma "PARKIMOVIL" para la realización de pagos por cuenta y orden de la Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Ingresos.
REQUISICIÓN: S/N	Para dar continuidad al proyecto Parquímetros Virtuales; correspondiente a la utilización de la plataforma Parkimovil para el manejo de los cajones de estacionamiento en la vía pública operado en su totalidad por la autoridad municipal.
ÁREA REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	Recibirá como concepto de comisión mercantil el 25% más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de cada pago erogado por los particulares. Cabe mencionar que dicho proveedor posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: NA	Es importante mencionar que la contratación que nos ocupa no representa erogaciones del presupuesto del Municipio, si no que la misma está sujeta a la recaudación de los derechos de uso de estacionamiento e infracciones a particulares.
PROVEEDOR: CARGO MOVIL S.A.P.I. DE C.V.	Con una vigencia a partir del 01 de enero 2025 y hasta el 30 de septiembre 2027
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A47, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025**

NÚMERO: A48 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/0031/2025	Contratación para la obtención, registro, manejo y envío de información, así como el uso de la plataforma "PARKIMOVIL" para la realización de pagos por cuenta y orden de la Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Ingresos.
REQUISICIÓN: S/N	Para dar continuidad al proyecto Estacionamiento Digital dentro del CISZ; operado mediante la aplicación Parkimovil para hacer aperturas y pagos electrónicos desde el celular con posibilidad de vincular, controlar y administrar en línea y tiempo real todos los equipos y transacciones.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.	Recibirá por la prestación del servicio, el 20% más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de cada pago erogado por los particulares. Cabe señalar que dicho proveedor posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: NA	Es importante mencionar que la contratación que nos ocupa no representa erogaciones del presupuesto del Municipio, si no que la misma está sujeta a la recaudación de los derechos de uso de estacionamiento e infracciones a particulares.
PROVEEDOR: CARGO MOVIL S.A.P.I. DE C.V.	Con una vigencia a partir del 01 de enero 2025 y hasta el 30 de septiembre 2027
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A48 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos	

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 1, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Mayoría de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.

NÚMERO: B1 Fracción IV	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 0204000/CARRPE/007/2025 REQUISICIÓN: 202500046 ÁREA REQUERENTE: RELACIONES PÚBLICAS, PROTOCOLO Y EVENTOS ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 56,000.00 PROVEEDOR: MANUEL DE JESUS LUNA CALZADA	Servicio Integral para Eventos; Rosca de Reyes 2025, realizado en el municipio de Zapopan el pasado 10 de enero del 2025. Con la finalidad llevar esta tradición a los lugares más vulnerables o que no tienen acceso a esta actividad, impulsando así la sana convivencia. Cabe hacer mención que, por la cercanía del evento con el inicio del ejercicio fiscal, no fue posible llevar a cabo una licitación debido a los tiempos de ejecución de los procesos y lograr que el servicio se llevara a cabo en tiempo y forma. Cabe hacer mención que el proveedor en comento contaba con la disponibilidad de llevar el evento de manera inmediata además de presentar la mejor propuesta económica.
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto B1 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
SE RINDE INFORME	

[Handwritten signature]

El asunto varío de este cuadro pertenece al inciso 1, punto B, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 99 fracción IV, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signatures and marks]

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

2. Presentación de Bases para su aprobación

Bases de la Requisición **202500132, de carácter** (Local) de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, adscrita a la Secretaría de Ayuntamiento, donde solicitan **Paquetes de Alimentos de temporalidad para el personal que atiende contingencias, así como diferentes actividades programas durante el año 2025.**

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202500132** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la Requisición **202500129, de carácter** (Nacional) de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, donde solicitan **Servicio de Arrendamiento de Helicóptero, para el control y combate de incendios forestales, 230 horas de vuelo a partir del 15 de febrero al 30 de junio del 2025, o al termino de las horas de vuelo.**

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202500129** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la Requisición **202500036, de carácter** (Nacional) de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan **Servicio integral para la realización de festival del amor en el mes de febrero del 2025.**

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

proponer y aprobar las **bases la requisición 202500036** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la Requisición 202500037, de carácter (Nacional) de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan **Servicio Integral para realizar el XV encuentro Iberoamericano de Municipalistas y la VII Cumbre Iberoamericana de agendas locales de género durante el mes de mayo del 2025.**

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202500037** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la Requisición 202500057, de carácter (Local) de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos adscrita a la Jefatura de Gabinete, donde solicitan **Servicio integral para eventos varios 2025.**

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202500057** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la Requisición 202500176, de carácter (Local) de la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan **Servicio de Transferencia, servicio de recepción de residuos sólidos urbanos, manejo y transportación de los mismos al relleno sanitario de picachos. (contrato multianual correspondiente al periodo 2025-2027)**

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202500176** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Sexto del orden del día, ASUNTOS VARIOS.

- A. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco: Para efectos de determinar los montos máximos aplicables a los procedimientos para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios previstos en la Ley y en el presente Reglamento se determinan los siguientes:

PROCESO	FACTORES	MONTO EN PESOS 2024	MONTO EN PESOS 2025	DIFERENCIA
Fondo Revolvente Transferencia Directa	La Tesorería Municipal, lo administrará conforme lo establezcan sus políticas administrativas del egreso y demás normatividad aplicable. El monto establecido será administrado en las Políticas Administrativas de los Egresos, emitidas por la Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Presupuesto y Egresos.	Desde \$ 2,001.00 hasta 195 UMAS (siendo la cantidad de \$ 21,171.15)	Desde \$2,001.00 hasta 195 UMAS (siendo la cantidad de \$ 22,062.30)	\$891.15
Licitación sin concurrencia del Comité	Hasta 10,392 Unidades de Medida y Actualización	\$1,128,259.44	\$1,175,750.88	\$ 47,491.44
Licitación con concurrencia del Comité	Mas de 10,392 Unidades de Medida y Actualización	\$ 1,128,259.45	\$ 1,175,750.89	\$ 47,491.44

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

UMA: Unidad de Medida y Actualización.

Monto de Unidad de Medida y Actualización: **UMA 2025, \$ 113.14**

UMA 2024 \$ 108.57

Diferencia del 2024 al 2025 \$4.57

Nota: Los montos entraran en vigor a partir del 1 de febrero del 2025.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- B. Se informa al Comité de Adquisiciones, de conformidad al Artículo 61, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, que una vez llevado a cabo la emisión del fallo, los proveedores adjudicados entregaran una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el valor de su adjudicación rebase los **2,480 UMAS, equivalentes a \$ 280,587.20 pesos, I.V.A. incluido.**

Monto de Fianza 2025

UMAS	Monto de Fianza 2024	Monto de Fianza 2025	Diferencia
2,480	\$ 269,253.60	\$ 280,587.20	\$11,333.60

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- C. Se hace del conocimiento al Comité de Adquisiciones, los montos autorizados del **Presupuesto inicial 2025, de los capítulos 2000, 3000 y 5000**, y de manera complementaria y en apego al Artículo 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, el monto a ejercer por modalidad de Adjudicación Directa, mediante la presente tabla:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

CAPÍTULO	MONTO
2000	\$ 893,376,269.15
3000	\$ 2,122,898,189.24
5000	\$ 553,041,953.57
TOTAL, SUMA CAPÍTULOS	\$ 3,569,316,411.96
15% DIRECTAS	\$ 535,397,461.79

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- D. Para dar cumplimiento al Artículo 13 y 17 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se envió para su revisión y análisis el **Programa Anual de Adquisiciones para el año 2025**, de acuerdo a la información proporcionada por la Tesorería conforme al Presupuesto autorizado para ejercerse en el presente año.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- E. Se da cuenta que se recibió oficio 07000001-A/2025/0006, signado por Dialhery Diaz González, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa del oficio CAEC/011/0230000/2025, emitido por la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, en el cual informa sobre el Asunto Vario C, presentado en la 2 sesión ordinaria del 2024, correspondiente al pago directo a la empresa **Google Operaciones de México S. de R.L. de C.V.**, para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2024.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- F. Se da cuenta que se recibió oficio CAEC/013/0230000/2025, signado por Sara Guadalupe Castillo Ruvalcaba, Jefe de Unidad Departamental B, Encargada del Despacho de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, mediante el cual solicita se informe al Comité de Adquisiciones, sobre el Asunto Vario A, presentado en la 4 sesión ordinaria del 2024, correspondiente al pago directo a la empresa **Meta Platforms INC. "Facebook"**, para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2024.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- G. Se da cuenta que se recibió oficio 1204/4/2025/0067, signado por Selene Truqui Vargas, Titular de la Unidad de Procedimientos de Contrataciones, mediante el cual informa de la resolución de fecha 19 de agosto del 2024, correspondiente a la requisición 202400814, de la Dirección de Educación Municipal, de la compra de Sistema de vigilancia de circuito cerrado, donde se solicitó se realizara la investigación del proveedor Proyectos Disaba S.A. de C.V., la Contraloría Ciudadana da la resolución de la **sanción de INHABILITACIÓN POR SEIS MESES** a partir del 13 de enero del 2025.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- H. Se informa al Comité de Adquisiciones de la Fe de Erratas, solicitada por la Dirección de Pavimentos, correspondiente al punto 3.7, presentado en el Acta 1 Ordinaria del 2024, de fecha 17 de octubre del 2024, referente a la ampliación del 20% del proveedor LABORATORIO DINAMO, S.A. de C.V.

Dice: Ampliación del 20% para aplicación de mezcla asfáltica caliente para bacheo

Debe decir: Ampliación del 20% para aplicación de Emulsión para bacheo - Emulsión asfáltica para liga

Se solicita su autorización del **asunto vario H**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

- I. Se da cuenta que se recibió oficio número 07000001-A/2025/0021, , signado por Dialhery Diaz González, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa del oficio 05000000/2025/111, emitido por la Tesorería, donde solicita que se informe en el próximo Comité de Adquisiciones acerca de la adjudicación directa a favor del proveedor **JMF ACTUARIOS, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto es proporcionar servicios profesionales de asistencia técnica, fiscal y jurídica, encaminada a la gestión y los trámites que correspondan ante las instancias competentes, para aplicar y cumplir con lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto de la participación del Impuesto Sobre la Renta.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

Dicho proveedor realizará las siguientes actividades:

- Asesoría fiscal y contable, a efecto de que el Municipio se encuentre en posibilidad de realizar correctamente el cálculo, retención y entero del Impuesto sobre la Renta por la prestación de servicios personales subordinados. Lo anterior, en términos de lo establecido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Revisión de la nómina calculada por el Municipio por el periodo contratado.
- Revisión de las declaraciones de pago presentadas por el Municipio ante el Servicio de Administración Tributaria.
- Revisión de la emisión de los comprobantes fiscales digitales de nómina (CFDI) relativos al pago por sueldos y salarios, honorarios asimilados a salarios, a efecto de cumplir a cabalidad con lo establecido en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.
- Revisión mensual de las inconsistencias en el uso de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI'S) de nómina, como el registro de los importes positivos en los campos de impuesto gravados y exentos al utilizar la clave normativamente aplicable.
- Revisión mensual de la columna de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI'S) de nómina identificada como "tipo de percepción".
- Revisión de los auxiliares contables relacionados con la nómina del Municipio.
- Descarga y extracción de la información de los comprobantes fiscales digitales de nómina vigentes y cancelados en cada periodo.
- Conciliación de la información revisada (nóminas, declaraciones, comprobantes fiscales digitales de nómina, auxiliares).
- Descripción de las incidencias identificadas y solventadas.
- Validación de los Registros Federales de Contribuyentes de la nómina del personal Municipio.
- Resumen ejecutivo con la información global recabada y analizada de los comprobantes fiscales digitales de nómina.

Los honorarios del servicio contratado serán del **11% más I.V.A.** sobre la participación de vuelta por la SHCP al Municipio de Zapopan, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados.

La vigencia de dicha **contratación será del 02 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2027.** Es importante mencionar que dicho proveedor cumple con los criterios de transparencia, legalidad, economía y eficiencia para la recuperación del impuesto.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

Lo anterior de conformidad en el artículo 101, Fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, el cual hace referencia a la contratación de servicios de cobranza para la recuperación de impuestos.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- J. Se da cuenta que se recibió oficio 07000001-A/2025/0029, signado por Dialhery Diaz González, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa del oficio número 05000000/2025/121 emitido por la Tesorería Municipal, donde solicita se informe al Comité de Adquisiciones, acerca de la adjudicación directa al proveedor **Serendipia, Prevención y Calidad de Vida S.C.**, cuyo objeto es proporcionar servicios profesionales para la recuperación del pago de obligaciones fiscales por parte de diversos contribuyentes morosos, mediante notificaciones de las determinaciones de créditos fiscales que efectuó el Municipio de Zapopan Jalisco.

Dicha contratación se deriva del punto de acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria del 15 de noviembre del 2024, en el punto número 6.9, que faculta a la Tesorería Municipal, para la selección de las personas físicas y/o jurídicas especializadas en materia de recuperación del pago de obligaciones fiscales por parte de diversos contribuyentes morosos.

Los honorarios del servicio contratado **serán del 17% más I.V.A.**, respecto de las cantidades que siendo recuperadas sean atribuibles a las acciones realizadas por el proveedor en mención.

La vigencia de dicha contratación será a partir del **1 de enero del 2025 al 30 de septiembre del 2027**, es importante mencionar que dicho proveedor cumple con los criterios de transparencia, legalidad y eficiencia para la recuperación de la cartera vencida, ya que cuenta con experiencia en cobranza del impuesto predial

Lo anterior de conformidad en el artículo 101, Fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el cual hace referencia a la contratación de servicios de cobranza para la recuperación de impuestos.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

- K. Se da cuenta que se recibió oficio 07000001-A/2025/0030, signado por Dialhery Diaz González, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa del oficio número 05000000/2025/122 emitido por la Tesorería Municipal, donde solicita se informe al Comité de Adquisiciones, acerca de la adjudicación directa al proveedor **PRAVO CORPORATIVO, S.C.**, cuyo objeto es proporcionar servicios profesionales para la recuperación del pago de obligaciones fiscales por parte de diversos contribuyentes morosos, mediante notificaciones de las determinaciones de créditos fiscales que efectuó el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dicha contratación se deriva del Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria del 15 de noviembre del año 2024, en el punto número 6.9, que faculta a la Tesorería Municipal para la selección de las personas físicas y/o jurídicas especializadas en materia de recuperación del pago de obligaciones fiscales por parte de diversos contribuyentes morosos.

Los honorarios del servicio contratado serán del **17% más I.V.A.** respecto de las cantidades que, siendo recuperadas sean atribuibles a las acciones realizadas por el proveedor en mención.

La vigencia de dicha contratación será a partir del **1° de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2027**. Es importante mencionar que dicho proveedor cumple con los criterios de transparencia, legalidad y eficiencia para la recuperación de la cartera vencida, ya que cuenta con experiencia en cobranza del Impuesto Predial.

Lo anterior de conformidad en el artículo 101, Fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, el cual hace referencia a la contratación de servicios de cobranza para la recuperación de impuestos.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- L. Se da cuenta que se recibió oficio 07000001-A/2025/0035, signado por Dialhery Diaz González, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa del oficio número 05000000/2025/120 emitido por la Tesorería Municipal, donde solicita se informe al Comité de Adquisiciones, acerca de la adjudicación directa al proveedor **HECTOR ALBERTO ROMERO FIERRO** por concepto de servicios profesionales de depositario con carácter de interventor con cargo a caja; con número de requisición **202500068** por un monto de **\$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A. y sin retenciones**, por el periodo de 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, con fundamento en el artículo 101, fracción II,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, así como en relación con las facultades otorgadas a la Tesorería Municipal, en el Punto de Acuerdo 6.9 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en el Acta de Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de noviembre de 2024.

Es importante mencionar que la requisición citada corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2025, rindiendo informe el siguiente año, sobre la requisición que se genere para el ejercicio fiscal 2026.

Dicha contratación de servicios profesionales consiste en ser depositario de la negociación con carácter de interventor con cargo a caja, para hacer efectivos los créditos fiscales de la empresa "CAABSA EAGLE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.", créditos determinados y controlados en la Unidad de Apremios, adscrita a la Dirección de Ingresos, de la Tesorería Municipal de Zapopan Jalisco, bajo los números de control: *DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS/001/2022*, por un monto histórico que asciende a la cantidad de \$66'857,243.59 (Sesenta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil, doscientos cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.); y *DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS/002/2022*, por un monto histórico que asciende a la cantidad de \$380'608,179.65 (Trescientos ochenta millones seiscientos ocho mil ciento setenta y nueve pesos 65/100 M.N.); por concepto de los derechos generados por los servicios prestados relacionados con el manejo de residuos sólidos urbanos y residuos sólidos no peligrosos, por depositarlos en forma eventual o permanente, en el relleno sanitario o tiradero confinado para estos fines, durante el periodo comprendido de los días 1° de enero al día 31 de octubre del año 2022, respectivamente, en términos del artículo 89, fracción IV, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, vigente en el año 2022.

Con fecha 27 de enero del año 2023, se llevaron a cabo las diligencias de requerimiento de pago y embargo ordenadas en los mandamientos de ejecución controlados con los números de expedientes *PAE/DISPOSICIÓN DE RESIDUOS/0165/2023* Y *PAE/DISPOSICIÓN DE RESIDUOS/0166/2023*, concluyéndose dichas diligencias con el embargo de un bien inmueble y de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho corresponde, dada la cuantía del adeudo determinado a cargo de la empresa, de conformidad con el artículo 259-A, inciso h) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; resultando en consecuencia inminentemente necesario designar de forma directa y en el mismo acto de la diligencia de embargo al depositario de la negociación con carácter de interventor con cargo a caja, con la finalidad de salvaguardar los intereses del Fisco Municipal, por ser una atribución del Tesorero Municipal, tal y como lo dispone el artículo 273 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y dado que actualmente el proveedor **HECTOR ALBERTO ROMERO FIERRO**, ofrece servicios similares al Municipio, para la

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

recuperación de los créditos fiscales DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS/001/2022, por un monto histórico que asciende a la cantidad de \$66'857,243.59 (Sesenta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.) y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS/002/2022, por un monto histórico que asciende a la cantidad de \$380'608,179.65 (Trescientos ochenta millones seiscientos ocho mil ciento setenta y nueve pesos 65/100 M.N.) determinados a cargo de la empresa "CAABSA EAGLE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.", es que la Tesorería, decidió contratar sus servicios, logrando así una ejecución inmediata del acto, sin dejar de considerar la experiencia necesaria para el cargo.

Se pagará por cada mes o fracción por concepto de honorarios el 10% (diez por ciento), del importe recuperado o del importe pagado a cuenta o pago total del crédito, gastos y sus accesorios, debiendo considerarse que el porcentaje antes citado es más I.V.A., causado por la prestación del servicio proporcionado.

Se pagará a cuenta del porcentaje antes señalado la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales más I.V.A., menos las retenciones que a derecho pudieran corresponder, por mes o fracción de mes, durante el periodo del 01 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2027. Las cantidades efectivamente erogadas, serán deducidas del monto que resulte del equivalente al 10% de lo efectivamente recuperado.

Por lo anterior, hacemos mención de las facultades y responsabilidades inherentes que tendrá en su carácter de depositario administrador a desempeñar conforme al artículo 274 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

Dialhery Diaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria siendo las 11:30 horas del día 23 de enero de 2025, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

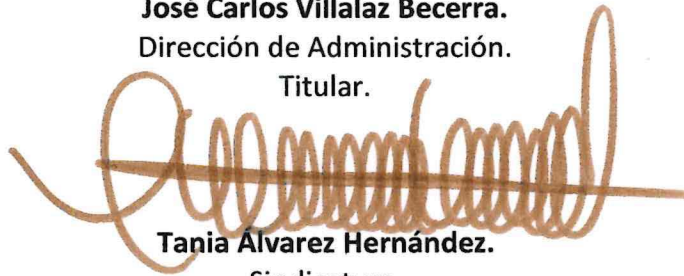
Integrantes Vocales con voz y voto

Dialhery Díaz González.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

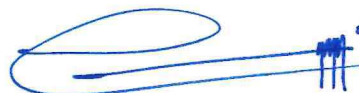
José Carlos Villalaz Becerra.

Dirección de Administración.
Titular.



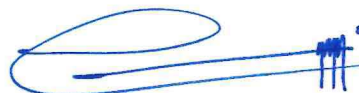
Tania Álvarez Hernández.

Sindicatura.
Suplente.



Talina Robles Villaseñor.

Tesorería Municipal.
Suplente.

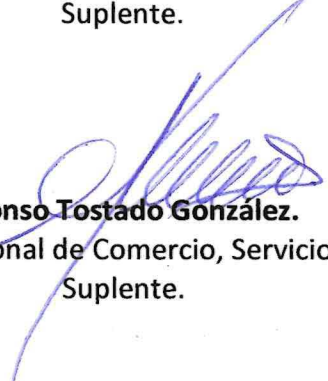


La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

Jorge Enrique Taboada Gámez.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.


Alfonso Tostado González.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Suplente.


Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.


Cesar Daniel Hernández Jiménez.
Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025



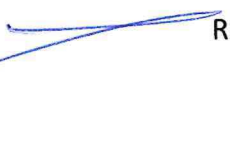
Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

David Rodríguez Pérez.
Contraloría Ciudadana.
Titular.



Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.



Ana Cecilia Martínez Santos.
Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025

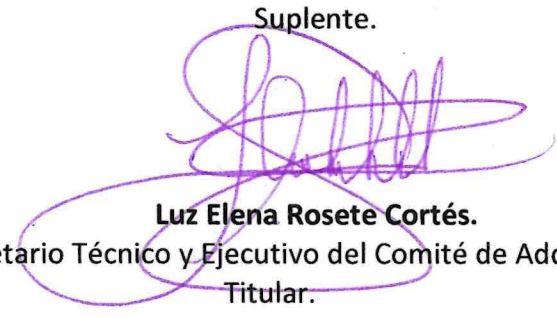


Carlos Armando Peralta Jauregui.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Titular.

Elsa Paola Rubio Huerta.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y
Presupuestos.
Suplente.



Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero del 2025

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.